

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN / 2021/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Sesión Ordinaria
Fecha	29 Julio 2021
Duración	Desde las 19:00 horas hasta las 19:30 horas
Lugar	Salón Pleno Casa Consistorial
Presidida por	JAVIER IGAL IGUAZ
Secretario	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Javier Igal Iguaz	Si
Jesús Mugueta Sierra	Si
Olaia Fraile Gracia	Si
M ^a Eugenia Echevoyen Salvo	Si
Javier Alfaro Garcia	No
Juan Jimenez Gabari	Si
Maialen Aguirre Irisarri	No
Victoria Arozarena Rabasco	No
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Patricia Alfaro Bonel	Si
Eduardo Garde Miqueleiz	No
Excusas de asistencia presentadas: No asisten el Sr. Eduardo Garde Miqueleiz y la Sra. Maialen Aguirre Irisarri por vacaciones y la Sra. Victoria Arozarena Rabasco y Javier Alfaro Garcia por motivos sanitarios.	

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación Actas sesiones anteriores

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de 27 de mayo del 2021 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria de 11 de junio de 2021 es aprobada por unanimidad de miembros presentes

2.- Modificación Presupuestaria: Ampliación partidas presupuestarias para cancelación total de préstamos bancarios (Expediente 250/2021)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el Presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no pueda ser objeto de ampliación el consignado, el Presidente de la misma ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Por parte de Caja Rural y de Caixabank, en abril de este año se nos comunicó que dada la situación actual con los tipos de interés negativos actual, junto con las exigencias regulatorias asociadas a las cuentas corrientes, y los costes de hacer frente por los depósitos se hacían necesaria una actualización de las condiciones de los contratos que están en vigor.

De acuerdo con las facultades de modificación de condiciones que están previstas en los citados contratos correspondiente a las cuentas corrientes que tenemos contratadas con Caja Rural de Navarra y Caixabank se nos comunicó que se iba a establecer una remuneración por el servicio de guardia y custodia de los fondos, en concepto de comisión de mantenimiento.

Dada la nueva situación de cobro de comisiones de mantenimiento por saldos superiores a un millón de euros en Caja Rural y de 800.000 euros en Caixabank, y dada la liquidez económica que tenemos en ambos bancos nos hemos planteado la cancelación de los préstamos existentes; de esta forma nos ahorraremos los intereses que nos cobran de los préstamos y disminuirémos los saldos bancarios.

Al no existir crédito suficiente en el presupuesto del 2021 es necesario suplementar la partida de gastos de las partidas de amortización de préstamos hasta su completa cancelación.

Con fecha 4 de noviembre se emite informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos **número 1/2021** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de **SUPLEMENTO DE CREDITO** financiado mediante Remanente de

Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento de Crédito en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
0110	9110001	Amortización cta. Cto Rural – Póliza 2004/5	30.000	60.000'00	90.000'00
0110	9110002	Amortización Préstamo CAN- Póliza 2004/6	19.000	27.606'24	46.606'24
0110	9110003	Amortización Préstamo CR- Póliza 2007/1	12.000	61.462'82	73.462'82
0110	9110004	Amortización préstamo CAN- Póliza 2007/6	12.000	61.500'00	73.500'00
TOTAL			73.000'00	210.569'06	283.569'06

Esta modificación se financia con cargo remanente de Tesorería en los siguientes términos:

Remanente de Tesorería

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Baja	Créditos finales
Progr.	Económica				
	87000	Remanente Tesorería- Póliza 2004/5			60.000'00
	87000	Remanente Tesorería- Póliza 2004/6			27.606'24
	87000	Remanente Tesorería- Póliza 2007/1			61.462'82
	87000	Remanente Tesorería- Póliza 2007/6			61.500'00
TOTAL					210.569'06

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece en los artículos 212 y 213 de la LFHL de Navarra en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto del 2021 de crédito suficiente destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Navarra, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

VOTACIÓN: Sometida a votación es aprobada por unanimidad de miembros presentes

3.- Cancelación Préstamos Bancarios (Expediente 249/2021)

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 8 de abril, se registró por parte de Caja Rural comunicación en la que se exponía que la coyuntura de los tipos de interés negativos actual, junto con las exigencias regulatorias asociadas a las

cuentas corrientes, y los costes de hacer frente por los depósitos, hacían necesaria una actualización de las condiciones de los contratos que están en vigor.

De acuerdo con las facultades de modificación de condiciones que están previstas en los citados contratos correspondiente a las cuentas corrientes que tenemos contratadas con Caja Rural de Navarra, nos comunican que a partir del próximo 1 de abril del 2021 se establece una remuneración por el servicio de guardia y custodia de los fondos, en concepto de comisión de mantenimiento, que será aplicable a todas nuestras cuentas de:

- Para saldos no superiores a 1.000.000 euros: 0% (0% TAE)
- Para saldos superiores a 1.000.000 euros: -0'125 % trimestral (0'501% TAE)

La citada comisión tendrá frecuencia trimestral. Los contratos que se verán afectados son los siguientes:

- 3008 0053 71 0702168725
- 3008 0053 77 0702178823
- 3008 0053 77 1187103724
- 3008 0053 74 1228792626

Con fecha posterior, se mantuvo reunión con Caixabank y nos trasladaron que ellos iban a seguir la misma política manifestada por Caja Rural, con la siguiente diferencia:

- Para saldos no superiores a 800.000 euros: 0% (0% TAE)
- Para saldos superiores a 800.000 euros: -0'125% trimestral (0'501 % TAE)

A fecha de hoy, los préstamos pendientes que tiene este Ayuntamiento son los siguientes:

- A.- Caja Rural: 1.- 3008 0053 7016 2678 6352: 66.645'61
2.- 3008 0053 7611 8744 4466: 60.000 euros
- B.- Caixabank: 1.- 9620 292 086363-96: 37.401'33 euros
2.- 9620 292 087213-53: 63.000 euros

Así pues, el saldo pendiente de préstamos asciende a 126.645'61 euros en Caja Rural y 100.401'33 euros en Caixabank (Total 227.046'94 euros).

Dada la nueva situación de cobro de comisiones de mantenimiento por saldos superiores a un millón de euros en Caja Rural y de 800.000 euros en Caixabank, y dada la liquidez económica que tenemos en ambos bancos nos hemos planteado la cancelación de los préstamos existentes; de esta forma nos ahorraremos los intereses que nos cobran de los préstamos y disminuirémos los saldos bancarios.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Se propone la cancelación de los préstamos existentes en Caja Rural y en Caixabank, para intentar evitar las comisiones de mantenimiento y los intereses bancarios que generan los préstamos existentes.

VOTACIÓN: Sometida a votación es aprobada por unanimidad de miembros presentes

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

1.- Ordenanzas Terrazas- El 22 de julio en el BON número 170 se publicó la ordenanza de terrazas y se les ha comunicado que deben empezar a tramitar las solicitudes.

2.- Comisión Figarol- El otro día la Secretaria y yo mantuvimos una reunión con Cristina (Secretaria del Concejo) para pedir información sobre el estado de las reclamaciones al Club DosHaches; nos explicaron que el tema va lento por que el Concejo está haciendo las cosas como debe hacerlas con el asesoramiento de un abogado.

3.- El 25 de junio tuvimos la visita de la Consejera de Cohesión Territorial y los Directores generales de Administración Local y Obras Públicas para la firma del Convenio del Paseo de la Oliva; se aprovechó para solicitarles las propuestas al IV Plan de Carreteras (variantes)

4.- Presentación PUM- El viernes de hace un par de semanas se hizo la presentación de Plan Urbanístico Municipal y estamos atendiendo numerosas consultas de particulares; el 18 de agosto finaliza el plazo de alegaciones y en ese momento el equipo redactor elaborará un informe sobre las alegaciones presentadas.

5.- Centro de Salud- El 26 de julio ha salido publicado en PLENA la licitación de la redacción del proyecto del centro de salud.

6.- Proceso selección plaza Empleado Servicios Múltiples- El 30 de junio se iniciaron las pruebas de selección para la plaza de empleado de servicios múltiples, este lunes 26 de julio se han realizado las pruebas prácticas; el único aprobado ha sido Javier Miqueleiz.

Hoy ha hecho la prueba psicotécnica, prueba que ha pasado también con nota, así que creemos que se merece una enhorabuena merecida.

7.- Pandemia- La vacunación ha finalizado en nuestra zona. Después de 2 meses sin positivos, hemos empezado a tener algún caso; a 29 de julio la incidencia acumulada en Carcastillo ese de 650 casos x 100.000 (15 casos)

El Sr. Jesús Mugueta pregunta que restricciones supone esto.

El Sr. Alcalde responde que toque de queda fines de semana y festivos, y la semana que viene también porque son las fiestas patronales.

El Sr. Juan Jiménez informa:

1.- Plaza Empleado Servicios Múltiples- Poner en valor las pruebas realizadas por Javi ya que ha sacado una puntuación excelente.

2.- Obra cambio calderas- Se está ejecutando dentro de los plazos previstos; queda por terminar la parte eléctrica y algún otro detalle. Se pidió presupuesto para instalar un sistema de telegestión que nos permita la gestión de las calderas por medios telemáticos. Con este sistema, aparte de controlar temperaturas, encendidos y apagados, averías, etc..... se podrá controlar los consumos tanto en polideportivo como en el grupo escolar en tiempo real.



Lo han mandado hoy y el coste encaja con la partida que tenemos asignada para ello; lo va a estudiar la ingeniería y si el presupuesto se ve razonable haremos el encargo.

3.- Obras comedor escolar- Esta obra también se está ejecutando en los plazos previstos. Considera que para mediados de este mes estará terminada. Se han realizado algunos cambios en lo correspondiente a las alturas de techo en la parte nueva, con la colocación de un nuevo ventanal y dos luminarias más.

Está quedando muy bien.

4.- Obra Paseo de la Oliva- Se han enviado a licitar al portal de contratación las obras de iluminación, reasfaltado y adecuación de firme del Paseo de la Oliva. El plazo licitación finaliza el día 6 de agosto.

5.- Informar que se ha solicitado a Ingeniería Guallart un estudio técnico con presupuesto aproximado de las actuaciones que son necesarias realizar para evitar en lo posible las incidencias que se dan en los días de tormentas fuertes en las zonas de las cuatro esquinas y del corredor. Esta ingeniería, hasta que nos integramos en Mairaga, era la que realizaba todos los proyectos de abastecimiento, saneamiento y recogida de pluviales en Carcastillo (la competencia en la gestión de las aguas pluviales es municipal).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE